



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
2 de diciembre de 2010  
Español  
Original: árabe

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

55º período de sesiones

22 de febrero a 4 de marzo de 2011

Tema 3 a) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

### **Declaración presentada por la Sudanese Women General Union, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* E/CN.6/2011/1.

## **Declaración**

### **Sudanese Women General Union**

#### **Mejora y desarrollo de oportunidades a favor de la participación de la mujer con el objetivo de lograr un acceso equitativo al pleno empleo y a un trabajo decente**

##### **Introducción**

1. Sudanese Women General Union se preocupa por las cuestiones políticas, sociales y económicas de las mujeres. Las mujeres del Sudán desempeñan un papel indiscutible en estos ámbitos, en especial en la esfera económico. Por lo tanto, es de vital importancia mejorar las oportunidades para su desarrollo y participación, lo que repercutirá en una mejora de las condiciones de vida familiar y podrá tener un efecto directo en la economía nacional.

##### **Estatuto jurídico de la organización**

2. Sudanese Women General es una organización voluntaria nacional registrada con la Comisión de Ayuda Humanitaria y el Consejo de Organizaciones Voluntarias del Sudán. El aparato y los directivos de la organización se eligen mediante elección directa libre por parte de la base de mujeres voluntarias en congresos que se celebran periódicamente cada cuatro años. La organización opera a través de una secretaria general, encabezada por una secretaria general y varias subsecretarias generales (incluida una ayudante para las cuestiones del Sur), además de 15 secretarías especiales, un grupo asesor y un consejo consultivo que supervisa las actividades. Cuenta con secretarías en cada estado y en cada provincia, así como sucursales de base constituidas como asociaciones de distrito especiales. Con aproximadamente 27.000 sucursales y más de 5 millones de mujeres miembros, trabaja en redes en colaboración con organizaciones de la sociedad civil. Una de estas redes incluye 83 organizaciones. La organización cuenta con el reconocimiento requerido como entidad consultiva con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y trabaja en consonancia con los objetivos de la estrategia general del Estado.

##### **Visión**

3. La organización se esfuerza por conseguir una sociedad en la que prevalezcan la justicia y la equidad con respecto a los derechos y obligaciones, mediante el empoderamiento político, social y económico de las mujeres.

##### **Misión**

4. La organización es una organización nacional de mujeres con miembros de carácter voluntario que, orientada por principios y valores fuertemente arraigados, busca fortalecer el espíritu de la solidaridad y la unidad entre las mujeres y salvaguardar sus derechos y sus logros. Se propone mejorar y hacer progresar la situación de las mujeres y conseguir su empoderamiento mediante la concienciación, la movilización, la participación y el fomento de las capacidades a través de sus organismos, que están coordinados e interrelacionados a todas las escalas: internacional, regional y local.

5. Los principales objetivos de la organización son:
- Asegurar el desarrollo y el empoderamiento político, económico y social de las mujeres.
  - Promover logros adicionales y protección con respecto a los derechos de la mujer y aumentar la representación de las mujeres en cargos que impliquen la toma de decisiones;
  - Reducir las tasas de analfabetismo y aumentar la conciencia nacional en los ámbitos de la religión, la cultura y la enseñanza;
  - Desarrollar el entorno y los recursos de la organización, poner en marcha iniciativas y establecer asociaciones y comités de especialistas.

**Factores clave para la consecución de la mejora y el desarrollo de oportunidades a favor de la participación de la mujer con el objetivo de lograr un acceso equitativo al pleno empleo y a un trabajo decente**

6. Entre los factores constitucionales, legislativos y jurídicos, las políticas estatales sobre la mujer y las oportunidades disponibles cabe señalar:

a) Constitución Provisional del Sudán de 2005

- Artículo 12 1): El Estado elaborará políticas y estrategias para asegurar la justicia social entre todos los ciudadanos del Sudán mediante la garantía de medios de vida y oportunidades de empleo y mediante la promoción de la asistencia mutua, la autoayuda, la cooperación y las actividades benéficas.
- Artículo 32 1): El Estado asegurará a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales, incluido el derecho a igual remuneración por igual trabajo y otros beneficios conexos.
- Artículo 32 2): El Estado promocionará los derechos de la mujer mediante medidas de discriminación positiva.

b) Legislación y leyes

- Toda la legislación laboral del Sudán es coherente con la definición de trabajador, y las interpretaciones se basan en el empleo o trabajo remunerado en virtud de un contrato laboral. La definición incluye tanto a hombres como a mujeres. Esta legislación, tanto si se aplica en el sector público como en el privado, no establece diferencias entre los derechos y las obligaciones de los trabajadores por motivos de género; al contrario, algunas leyes garantizan derechos adicionales a las mujeres en consonancia con lo que establecen los instrumentos internacionales.
- Algunas disposiciones legislativas tratan a los hombres y a las mujeres en pie de igualdad, mientras que otras establecen derechos adicionales a favor de las mujeres. Entre estas se encuentran las normas sobre la función pública de 1955, que atañen al sector público y establecen derechos a favor de las mujeres embarazadas y las parturientas, así como para las viudas y para las mujeres que viajan con su marido.

## c) Política nacional a favor del empoderamiento de la mujer

La política nacional a favor del empoderamiento de la mujer sirve como marco para el compromiso del Gobierno para con las mujeres y como piedra angular para el adelanto de la mujer, la consecución de un desarrollo global y la resolución satisfactoria de las cuestiones relativas a la mujer de forma generalizada. Asimismo, funciona como guía sistemática en pro del desarrollo de la mujer a escala local y estatal. La política se ha diseñado para aumentar la participación de las mujeres y de fortalecer su eficacia como verdaderas socias en la realización de un desarrollo sostenible global, e incluye seis ámbitos de atención fundamentales: la salud y el entorno, la enseñanza, los derechos humanos y la legislación, la participación política y la toma de decisiones, la paz y la resolución de conflictos, y el empoderamiento económico. En relación al último aspecto, el documento de la política identifica retos, objetivos y medios que aspiran a incorporar la perspectiva de género en las políticas y las reformas económicas generales sobre la base de una justa equidad; la prestación de servicios de salud y enseñanza globales para la mujer con el objetivo de alcanzar la plena integración de la mujer en las actividades económicas; la estructuración y la supervisión de unos presupuestos equilibrados desde el punto de vista del género; la promoción de oportunidades a favor del espíritu empresarial femenino; la mejora de las capacidades productivas, incluida la posibilidad de acceso a la tecnología, a los conocimientos y a las habilidades; una cobertura de seguridad social exhaustiva mediante el desarrollo de la capacidad analítica de los economistas a todos los niveles y en todas las instituciones con respecto a las cuestiones de género; la adopción de medidas de financiación y comercialización a favor de las mujeres, en especial de las mujeres pobres y de las zonas rurales; la creación de oportunidades para el fomento de capacidades y habilidades de desarrollo y administrativas con el fin de eliminar las restricciones impuestas sobre las mujeres; la integración de las cuestiones de género en las políticas económicas a todos los niveles; la aplicación de medidas y la formulación de políticas en el ámbito del bienestar maternoinfantil y familiar; y una mayor participación de las mujeres en la elaboración de políticas y programas económicos.

## d) Oportunidades disponibles

Ha aumentado la cantidad de oportunidades de financiación para las mujeres en el proyecto de microfinanciación del Banco Central y otros bancos comerciales, y las secretarías especiales de la organización mantienen un compromiso con el fomento de las capacidades y la capacitación de las mujeres.

**Ejemplos de iniciativas de fomento de las capacidades y actividades a favor de las mujeres de Sudanese Women General Union**

7. El trabajo de la organización se administra a través de 15 secretarías especiales a escala estatal y nacional, entre las que se incluyen secretarías para el desarrollo económico, la capacitación, la planificación y los proyectos locales, estatales y nacionales, así como asociaciones con personal cualificado para el desarrollo económico a escala de las unidades residenciales.

8. Los objetivos de las secretarías son:

- Aumentar la participación de la mujer en la actividad económica, desarrollar las capacidades de la mujer e impartir habilidades a las mujeres con el propósito de mejorar su situación económica;

- Capacitar y preparar a las mujeres, mejorar sus capacidades y crear oportunidades de capacitación en el ámbito doméstico y fuera del país mediante diversas instituciones, con el fin de aumentar el acceso al empleo y al trabajo decente;
- Elaborar y diseñar estudios sobre los proyectos de la organización que aborden diversos ámbitos y creen canales de financiación nacionales y extranjeros a fin de atraer el apoyo necesario para la aplicación de los proyectos;
- Mejorar las capacidades de liderazgo de las mujeres mediante la aplicación de proyectos y facilitar una base de datos con el objetivo de prever las necesidades de las mujeres en los distintos principales ámbitos de desarrollo en todos los estados.

### **Proyectos clave**

#### **Proyecto de cartera para mujeres**

9. Distintos bancos, instituciones financieras y órganos asociados, de subvenciones y benéficos contribuyen a la cartera. Esta fuente de financiación es exclusiva para las mujeres y ofrece medios sustanciales, que pueden ser en especie, en efectivo o en forma de producción y otros servicios, con condiciones de financiación cómodas que las mujeres puedan asumir y gestionar sin problemas. Asimismo, se ofrece asesoramiento económico, junto con estudios de viabilidad y capacitación para mejorar las habilidades y el rendimiento.

10. La cartera está destinada a mujeres que son cabeza de familia, el sostén de la familia o empresarias, así como a los grupos vulnerables de mujeres, asociaciones, grupos productivos privados, viudas, divorciadas, mujeres migrantes y mujeres cuyos maridos tengan una incapacidad laboral. La aplicación de la cartera empezó en el año 2000 y todavía sigue activa. Más de 9.713 mujeres en total se han beneficiado de esta cartera.

#### **Premio a la innovación para las mujeres de las zonas rurales**

11. La idea del premio surgió tras la participación de la Sra. Fatima Khalid, mujer del Presidente de la República y presidenta honorífica de la organización, en la reunión de primeras damas en la Cumbre sobre el Adelanto Económico de la Mujer Rural, celebrada en Ginebra en 1992. A la cumbre asistieron 70 esposas de presidentes, con el objetivo común de promover el desarrollo de la mujer rural en el Tercer Mundo mediante el patrocinio de programas de ayuda a las mujeres de zonas rurales en sus países de origen. La idea se concretó en un distinguido premio en efectivo por el que competirían mujeres de zonas rurales innovadoras y que se puso en marcha por primera vez en 1999. El premio tuvo una buena acogida por parte de las mujeres de zonas rurales, y se repitió en una escala cada vez más general más y amplia, hasta alcanzar la sexta edición de la concesión del premio en 2006. En 2008, la secretaria organizó una conferencia nacional sobre temas de preocupación relativos a las mujeres de zonas rurales, que tuvo como resultado la formulación de recomendaciones importantes en relación con el empoderamiento de las mujeres de las zonas rurales en todos los frentes, incluida la capacitación, la prestación de financiación y la creación de mecanismos sencillos de financiación.

**Microcréditos sin intereses para combatir la pobreza entre las mujeres**

12. Este proyecto incluye fondos rotatorios prestados en forma de proyectos pequeños y facilitados principalmente por la oficina de Zakat de la organización. Los fondos se prestan en beneficio de familias pobres, y las cantidades en cuestión proceden conjuntamente de la organización y del Banco de Desarrollo Social y de Ahorros. La organización aplica el proyecto seleccionando a las mujeres beneficiarias y realiza todos los trámites necesarios con el Banco, que lleva a cabo la operación de financiación de acuerdo con los reglamentos y la normativa acordados entre los tres socios. Asimismo, esta estructura se utiliza para la segunda cartera, que atañe a los fondos rotatorios (microfinanciación) para mujeres pobres. Los fondos se conceden en forma de créditos sin intereses recibidos directamente de la organización cada seis meses. La cantidad total se reembolsa al final de cada período de seis meses, y los fondos se vuelven a utilizar una segunda, tercera y cuarta vez, es decir, rotan cuatro veces en dos años.

**Un fondo rotatorio para mejorar la situación de las mujeres que venden té y comida**

13. Se trata de un proyecto dirigido por la organización en el sector no estructurado y conlleva la concesión de fondos rotatorios a mujeres que participan en la venta de té y comida. Los fondos se facilitan en forma de equipamiento y otros medios de producción. El proyecto se aplicó por primera vez en el estado de Jartum en 2004, con 250 mujeres como beneficiarias. Después de evaluar la repercusión del proyecto, la idea se trasladó a otros estados, incluidos los del Mar Rojo y Qadaref, ante de extenderse finalmente al resto de estados.

**Centro regional de capacitación de mujeres**

14. Se estableció un centro regional de capacitación de mujeres —el primero de su clase— para impartir servicios de capacitación especial a mujeres y para organizar cursos de capacitación a escala local y regional. Se solicitó asistencia técnica experta al Centro Internacional de Formación (Oficina Regional para África) de la Organización Internacional del Trabajo y se formó un comité ejecutivo para el centro. Se organizan diversos cursos de capacitación externos e internos destinados a desarrollar las capacidades de liderazgo de las mujeres a escala estatal y nacional, algunos de ellos fuera del país. Asimismo, se aplican, con objetivos de capacitación, programas de apoyo institucional de instituciones financieras como el Banco Islámico de Desarrollo.

15. Algunos retos y dificultades son:

- La prestación de apoyo material y logístico para asegurar que la organización esté mejor equipada para cumplir sus funciones;
- La provisión de recursos para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que promoverán el acceso de las mujeres al empleo;
- Un aumento de las oportunidades a favor de la capacitación para la elaboración de presupuestos con una perspectiva de género;
- La contratación de personal femenino capacitado en zonas urbanas y rurales;

- Un aumento de las oportunidades de capacitación en materia de preparación y comercialización de proyectos para las mujeres beneficiarias y para las supervisoras del trabajo.

16. Si se tiene en cuenta de que las mujeres trabajan principalmente por necesidad, el empleo de la mujer no ha servido hasta ahora para el enriquecimiento de la personalidad o de la condición social. Para las mujeres, el empleo sigue siendo arduo y tan solo genera unos ingresos mínimos que podrían controlar y utilizar los hombres.

17. La organización formula las siguientes recomendaciones:

- Eliminar la discriminación entre los hombres y las mujeres en el ámbito laboral y prestar atención a la creación de una base de datos sobre el empleo y la capacitación de la mujer y a la facilitación de oportunidades equitativas;
- Desarrollar medios sociales concebidos para ayudar a las mujeres trabajadoras a desempeñar sus funciones tanto dentro como fuera de casa;
- Poner en práctica el papel de las organizaciones no gubernamentales en el progreso de las mujeres trabajadoras;
- Garantizar una protección jurídica y social.

---